

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 199 Miércoles 19 de octubre de 2011 Pág. 35044

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32817 LABORATORIO PUERTA DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 1158/2009, Ejecución número 190/2010, a instancia de don Juan Pablo Abreu Martínez, contra el ejecutado "Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha seis de octubre de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Laboratorio Puerta Dental, Sociedad Limitada", con CIF número B84311315 en situación de insolvencia total por importe de 2571,14 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 6 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110073945-1